



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0364-2021-MPH/ALC.

Huancabamba, 07 de Setiembre del 2021.

### VISTO:

La Carta N° 1675-2021-MPH-OPPP-GIUR/G, de fecha 15 de setiembre del 2021, la Carta N° 189-2021-MPH-GIUR-OEFP/JCTT, de fecha 10 de setiembre del 2021, documentos relativos a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: IOARR: “RENOVACION DE PUENTE, EN EL (LA) ESTRIBO DERECHO DEL PUENTE CARROZABLE SHITA EN LA LOCALIDAD SICCE QUISTERIOS, DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N° 2527853,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma concordante con el Artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, precisando a su vez que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que dentro de los objetivos trazados para la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la construcción de infraestructura, equipamiento de locales comunales, deporte, terminal terrestre entre otros,

Que, mediante Carta del Visto emitida por el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo a través del cual solicita la aprobación de Expediente Técnico del Proyecto IOARR: “RENOVACION DE PUENTE, EN EL (LA) ESTRIBO DERECHO DEL PUENTE CARROZABLE SHITA EN LA LOCALIDAD SICCE QUISTERIOS, DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N° 2527853, mediante Resolución de Alcaldía,

Que, mediante Carta N° 189-2021-MPH-GIUR-OEFP/JCTT, de fecha 10 de setiembre del 2021, el Jefe de la Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, solicita la Aprobación del Expediente Técnico con el siguiente presupuesto:

COSTO DIRECTO	352,950.97
GASTOS GENERALES (10%)	35,295.10
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>388,246.07</b>

Que, de conformidad a las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de más Normas Conexas, y con el proveído de fecha 15 de setiembre del 2021, emitido por el Gerente Municipal,

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto IOARR: “RENOVACION DE PUENTE, EN EL (LA) ESTRIBO DERECHO DEL PUENTE CARROZABLE SHITA EN LA LOCALIDAD SICCE QUISTERIOS, DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N° 2527853, con un Presupuesto Referencial de S/. 388,246.07 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 07/100 soles).

COSTO DIRECTO	352,950.97
GASTOS GENERALES (10%)	35,295.10
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>388,246.07</b>



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0364-2021-MPH/ALC.

(2)

**ARTICULO SEGUNDO: INDICAR**, que la presente es como consecuencia de la documentación técnica que se adjunta, quienes asumirán las responsabilidades que de acuerdo a ley corresponden, en caso las opiniones técnicas no cumplan con los criterios, procedimientos y otros establecidos en las normas correspondientes.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con el despacho de alcaldía y la Gerencia Municipal viabilicen el financiamiento del precitado proyecto, se implemente los procedimientos normativos correspondientes para la ejecución de la obra.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Oficina de Obras y Maquinarias, Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
*[Signature]*  
Dr. **Ismael Huayana Neira**  
ALCALDE

C. c.  
GM.  
G.I.U.R.  
GAJ  
GPYP  
GAD  
Of. Estudios y Formulación de Proyectos  
Portal Web.  
Archivo (2)  
IHN/pkqh.